



CONVOCATORIA

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) a través del Campus Altiplano de Tlaxcala (ITAT) presenta a toda la comunidad estudiantil las directrices para el periodo de verano 2021, con fundamento en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM (Lineamientos TecNM) así como la circular M00/10/2021 emitida por TecNM y el Lineamiento y Estrategias Generales para la protección de la salud de la comunidad del TecNM.

BASES

1. DE LOS CURSOS

- 1.1 Los cursos de verano se impartirán en modalidad a distancia, en un tiempo de 4 semanas de clases efectivas incluyendo las evaluaciones.
- 1.2 El horario del curso está determinado de acuerdo con el número de horas teórico-prácticas que marque la carga académica de cada asignatura.
- 1.3 Los grupos en curso de verano podrán conformarse con un **mínimo de 15 alumnos** y un de **máximo de 30 alumnos** por asignatura.

2. DE LA ACREDITACIÓN

- 2.1 La acreditación de las asignaturas en curso de verano estará sujeta a los Lineamientos TecNM (Capítulos 5 y 13)
- 2.2 El curso de verano no aprobado, será considerado como asignatura no acreditada en periodo ordinario de acuerdo al numeral 13.4.3 Lineamientos TecNM.

3. DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

- 3.1 La autorización de la solicitud de curso verano, estará sujeta al cumplimiento de los requisitos académicos, para ello los estudiantes deben contactar a su coordinador(a) de carrera para la autorización del curso de verano.
- 3.2 Se podrá inscribir hasta en un máximo de dos asignaturas cuando sean curso ordinario y/o repetición; en caso de cursar la asignatura en curso especial, solo podrá cursar una asignatura.
- 3.3 Los interesados en cursar verano deberán considerar la modalidad de impartición y las implicaciones tecnológicas que derivan de ello, de igual manera deberá disponer del tiempo para atender las actividades que correspondan al programa académico del curso de verano.





3.4 En ningún caso podrá existir devolución del pago correspondiente al curso de verano, por lo cual deberá realizar el pago únicamente con la autorización correspondiente de la coordinación de carrera y/o División de Estudios Profesionales (DEP)

4. DE LAS ASIGNATURAS AUTORIZADAS PARA EL VERANO 2021 (MODALIDAD Y COSTOS).

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	CARRERA	MODALIDAD	COSTO	HORARIO	DOCENTE
Uso eficiente del agua	AGC-1024	Agronomía	A distancia (virtual)	\$1200.00	lunes, miércoles y viernes de 14:00-17:00 hrs; martes y jueves de 14:00-17:30 hrs.	M.I. Yessica Gómez Pérez
Hidráulica	AEF-1036	Agronomía	A distancia (virtual)	\$1500.00	lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.	M.I. Yessica Gómez Pérez
Cálculo integral	ACF-0902	Todas	A distancia (virtual)	\$1500.00	Lunes a viernes de 14:00-18:00 hrs	Dra. Sara Rodríguez Rodríguez

5. CALENDARIO DEL VERANO 2021 (CURSOS LOCALES)

5.1 Para efectos del proceso de verano 2021, se proporcionan las siguientes fechas:

Solicitud a Verano 2021	https://cutt.ly/lmhASr7
Recepción de solicitudes para curso de verano 2021 en dep_altiplano@tecnm.mx	5 de julio al 8 de Julio
Autorización para pagar cursar verano 2021, se comunicará vía correo electrónico.	9 del Julio de 2021
Realizar pago de curso de verano 2021, en la Oficina de Tesorería del ITAT, en un horario de 10-13 hrs.	9 al 14 de Julio de 2021
Recepción de recibo de pago emitido por la Oficina de Tesorería en formato PDF, al correo dep_altiplano@tecnm.mx	15 de Julio de 2021
Periodo de verano 2021	19 de julio al 13 de agosto de 2021

5.2 Comunidad estudiantil proveniente de otros Campus de TecNM, deberán atender la solicitud a través de la División de Estudios Profesionales de su plantel.

5.3 Podrán contactarse en caso de alguna duda al correo dep_altiplano@tecnm.mx, en ningún caso la orientación que proporcione la DEP del ITAT representará una solicitud de movilidad.





6. MOVILIDAD ESTUDIANTIL

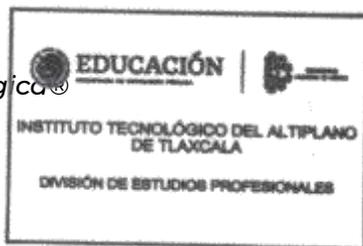
- 6.1 La movilidad estudiantil será en apego a lo señalado en el capítulo 8 de los Lineamientos TecNM, *únicamente se permitirá para materias que tengan la misma clave oficial.*
- 6.2 Las fechas del periodo de verano, lugares disponibles, así como los costos por curso de verano, serán de acuerdo a lo publicado por los demás campus de TecNM, considerando que el mecanismo de recepción de pago quedará a consideración de los campus ofertantes.
- 6.3 La recepción de solicitudes de movilidad estudiantil de la comunidad ITAT para el Verano 2021 será a través del correo dep_altiplano@tecnm.mx, en donde deberá incluir la siguiente documentación: *kardex, credencial de estudiante, solicitud de participación en el programa de movilidad estudiantil (Anexo IX), oficio de solicitud de no inconveniencia para movilidad estudiantil (Anexo XI).*
- 6.4 Para validar la calificación de verano, los Campus deberán emitir el acta correspondiente y enviarla al departamento de Servicios Escolares del ITAT.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas por Comité Académico del Instituto y presentadas como recomendaciones al Director para su dictamen.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Vida, Tierra, Ciencia®

M. EN C. REBECA ZÉCUA NÁJERA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015

Número de registro: 99PIL-072
Fecha de inicio: 2017-04-10
Término de la certificación 2021-04-10

